

# SESION



## DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta del dia anterior; del estado de las fuerzas sutiles, del 28, y del parte del general del cuarto ejército, del 29.

El Sr. Gallego hizo presente que en el *Diario de la tarde* se dan noticias erradas de las resoluciones de las Cortes sobre la Contitucion, particularmente sobre la aprobacion del art. 3.º, expresando solo el primer período en lo aprobado, y en lo suprimido los dos períodos últimos, cuando el segundo estaba aprobado en union con el primero. Tambien se equivoca en el número de votos. Estos errores, continuó el Sr. Gallego, son muy perjudiciales, y podrán inducir en las provincias dudas sobre unos hechos tan interesantes. Convencidas las Cortes de estas verdades, acordaron que mañana en público se hagan estas advertencias, y que desde luego se pase oficio al Consejo de Regencia para que mande al periodista del *Diario de la tarde* deshaga las equivocaciones con que ha anunciado los acuerdos de las Cortes en el dia de ayer 29 sobre el art. 3.º de la Constitucion, y le prevenga que en lo sucesivo sea más exacto en sus noticias.

Continuó la lectura de los documentos mandados por la Sra. Infanta Doña Carlota Joaquina de Borbon. Se leyó un oficio del Ministro de S. M. C. al Gobierno portugués, y respuesta del de éste Gobierno. Concluida la lectura, y habiendo hablado varios señores, se acordó que se nombrase una comision especial para que, hecha cargo de lo contenido en los papeles remitidos por la Sra. Infanta, y carta de dicha señora, exponga á S. M. lo que le parezca.

Enseguida nombró el Sr. Presidente á los señores Perez (de la Puebla), Gutierrez de la Huerta, Mendiola, Perez de Castro y Aner.

El Secretario debe contestar privadamente haber recibido los pliegos, al mismo sugeto que se los entregó.

Se admitió á discusion la siguiente proposicion del Sr. Jáuregui:

«Que la discusion de los artículos 22, 29 y 31 del proyecto de Constitucion, sea secreta, porque así lo exige

la conveniencia del Estado ó la tranquilidad pública de muchas posesiones de América.»

Se señaló la hora de las doce de mañana para que el Ministro de Gracia y Justicia diese cuenta á S. M. de los asuntos de su Ministerio, segun lo proponia el Consejo de Regencia en oficio de este dia.

El Sr. Aner hizo las siguientes proposiciones:

1.º Dígase al Consejo de Regencia que las Cortes desean saber si el Gobierno inglés ha contestado á las bases de la mediacion que ofreció para pacificar las provincias disidentes de la América meridional, y en caso de no haber recibido contestacion, las noticias que tenga sobre el particular.

2.º Que la representacion del cabildo de Montevideo se pase al Consejo de Regencia, para que tome las medidas más convenientes, á fin de que no se pierda una ciudad tan benemérita y un punto tan interesante de la Monarquía.»

Fueron admitidas á discusion, y seguidamente quedaron aprobadas ambas proposiciones.

El Sr. Del Monte hizo la adicion siguiente :

«Que se autorice á los Sres. Gutierrez de la Huerta y Aner para que puedan indicar al Consejo de Regencia los medios que han dicho á S. M. estar prontos para remitir á varios puntos de América los refuerzos necesarios para conservarlos.»

Y tambien fué aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Ministro de Estado, dando parte, en nombre del Consejo de Regencia, del estado de las provincias del Rio de la Plata; apuros de la plaza de Montevideo, y medidas que ha tomado el vi-rey Elío para que con las fuerzas portuguesas se sostengan aquellos puntos; sean contenidos los rebeldes y se reunan aquellas provincias al Gobierno supremo de la Nacion, incluyendo varias *Gacetas*; y se mandaron pasar á la comision especial nombrada en este dia para rever los papeles mandados por la Sra Infanta.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion. = Ramon Giraldo, *Presidente*. = Manuel Garcia Herreros, *Diputado Secretario*. = Antonio Oliveros, *Diputado Secretario*.